



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 17-11-95

NÚM. 26

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación para que se inicien estudios para establecer un nuevo modelo de acceso a la universidad.

363

INTERPELACIONES

De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la política de promoción integral que va a poner en marcha el Gobierno para el sector agroalimentario y su desarrollo.

364

De la Diputada Señora Leiva Díez (GPS), relativa a la política vitivinícola del Gobierno.

364

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la reunión mantenida con representantes del Ministerio de Defensa en relación con el Aeródromo de Agoncillo.

365

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las competencias y funciones de la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior.

366

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la presentación de proyectos para la captación de fondos procedentes de la Unión Europea.

367

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía la copia de la solicitud de la Unión de Consumidores de La Rioja ante la Dirección General de Consumo, relativa a una denuncia recibida contra las Bodegas Berberana y copia del escrito de denegación.

367

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pedía información sobre las actuaciones del Gobierno regional en relación con el inicio de contratos con empresarios Hispano-Americanos vinculados con La Rioja a fin de crear una asociación.

368

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995K20011, 6 de noviembre de 1995, I.374.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE SE INICIEN ESTUDIOS PARA ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pruebas de acceso a la universidad que realizan los alumnos de C.O.U. fueron reguladas por la Ley 30/1974 de 24 de julio. La diversa normativa que ha desarrollado esta Ley ha ido incorporando las conclusiones más relevantes de la investigación educativa y de los estudios realizados sobre las pruebas españolas y las de los países occidentales. Precisamente en el curso 1994/95 han entrado en vigor buena parte de las novedades introducidas con el fin de mejorar la objetividad del sistema de acceso a la universidad y la equidad y justicia de los resultados.

Estas pruebas de acceso han pretendido cumplir un triple objetivo, la valoración de la madurez de los aspirantes, la evaluación externa del sistema, con vistas a la homologación de los conocimientos, y de la ordenación de los estudiantes para otorgarles prioridad en la elección de carrera. Dichas pruebas son comunes y únicas para todos los alumnos, si bien comprenden una parte común y general, y otra específica correspondiente al conjunto de las materias obligatorias y optativas de la opción elegida y cursada por el alumno.

La calificación final que obtiene cada alumno es única y tiene el mismo valor para el acceso a los distintos estudios, aunque se da prioridad en el acceso a determinadas carreras a los alumnos que han cursado la opción vinculada a ellas. Dada la importancia adquirida por esa calificación ha venido señalándose con insistencia sobre todo desde medios universitarios, la conveniencia de que se tenga más presente en el acceso el tipo de estudios y de centros elegidos por el alumno dentro de la opción cursada. Se ha sugerido incluso la conveniencia de adoptar otros modelos en los centros que hubiera distintas pruebas según las familias de estudio o los tipos de centros, o bien que después de una prueba general existieran otras específicas para cada tipo de estudios. Es indudable que una mayor consideración del tipo de carrera que el alumno desee cursar a la hora de plantear la prueba pudiera

mejorar ésa, pero tal mejora nunca debería hacerse en perjuicio de los alumnos, inevitablemente perjudicados por una sucesión de pruebas diferentes en cada centro universitario.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja, insta al Gobierno de La Rioja para que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que de acuerdo con las Comunidades Autónomas y los órganos y sectores representativos de la Comunidad Educativa, se inicien los estudios oportunos para establecer un nuevo modelo de acceso a la Universidad, acorde con lo establecido en la nueva ordenación del sistema educativo. Para un mejor logro de estos fines se insta igualmente al Gobierno de La Rioja, para que promueva este debate en la Comunidad Educativa Riojana.

Logroño, 6 de noviembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995K40002, 6 de noviembre de 1995, 1.372.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN INTEGRAL QUE VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y SU DESARROLLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

En el transcurso de la comparecencia del Consejo de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, nos dijo que próximamente hablaría con las empresas que habían participado en el programa desde la Vicepresidencia, Encuentros con La Rioja, y las empresas miembros de Pro-Rioja.

Después de estos días, y detectando la preocupación existente del sector agroalimentario por el futuro de las políticas promocionales promovidas por el Gobierno, esta Diputada interpela al Gobierno y quiere saber, ¿cuál va a ser el concepto de política de promoción integral que va a poner en marcha el Gobierno regional para el sector agroalimentario y cómo va a desarrollarla?

Logroño, 6 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995K40003, 6 de noviembre de 1995, 1.373.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA VITIVINÍCOLA DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Durante estos meses hemos oído declaraciones públicas del Sr. Consejero y del Presidente del Gobierno alusivas a arranques de viñedos.

El sector vitivinícola está preocupado lo que se puede agraviar a todos aquéllos que han regularizado y los que han sido cumplidores de la normativa vitivi-

nicola.

El periodo de regularizaciones en este momento está inhábil.

A muchos viticultores se les ha insinuado que van a regularizar mejor y más barato que en el período anterior. Es por lo que esta Diputada interpela al Gobierno sobre la política vitivinícola.

Logroño, 6 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Ana Isabel Leiva Díez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20204, 6 de noviembre de 1995, 1.371.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL AERÓDROMO DE AGONCILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En declaraciones a la prensa publicadas el 20-10-95 la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, hacía referencia a una reunión con representantes del Ministerio de Defensa en relación al Aeródromo de Agoncillo y su posible uso civil. Por ello se pregunta:

¿En qué fecha, con qué cargos políticos o militares y cuáles fueron las conclusiones de la reunión?

Logroño, 6 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20034, 18 de septiembre de 1995, 922.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA LA UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EN EL

EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa el día 25 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 4 de octubre, relativa a las competencias y funciones de la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Las competencias y funciones de la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior vienen recogidas en el art. 6.1 del Decreto 29/95, de 10 de julio, sobre Órganos de Apoyo Directo e Institucional del Presidente.

De forma operativa, dichas funciones y competencias pueden resumirse en las siguientes:

La cooperación eurorregional y para el desarrollo y la canalización de la relación de la Comunidad Autónoma con las organizaciones no gubernamentales de la cooperación al desarrollo.

La relación de la Comunidad Autónoma de La Rioja con los Centros Riojanos fuera del territorio de

la misma.

El asesoramiento, la coordinación y seguimiento, de las actuaciones generales y sectoriales derivadas de la pertenencia a la Unión Europea.

Las funciones y competencias que correspondan al exterior.

Por último, cabe reseñar que en la actualidad el organigrama funcional de la Secretaría General se limita a un Técnico de Apoyo y un Auxiliar de Administración General, Jefe de Negociado Administrativo, sin perjuicio de la regulación prevista en la Disposición Final Quinta del citado Decreto.

Logroño, 6 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20041, 18 de septiembre de 1995, 929.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA** admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa el día 25 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 4 de octubre, relativa a la presentación de proyectos para la captación de fondos procedentes de la Unión Europea, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

El plazo de presentación de solicitudes de proyectos de las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de Cohesión, finalizó el día 15 de febrero de 1995. El Gobierno de La Rioja presentó las correspondientes solicitudes y suscribió los oportunos convenios con el Ministerio implicado.

Una vez seleccionados por el Gobierno español los proyectos presentados, queda pendiente la aprobación de la concesión por la Comisión de la ayuda con cargo al Fondo para los proyectos referidos.

Logroño, 6 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40030, 15 de septiembre de 1995, 880.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA SOLICITUD DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, RELATIVA A UNA DENUNCIA RECIBIDA CONTRA LAS BODEGAS BERBERANA Y COPIA DEL ESCRITO DE DENEGACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40057, 10 de octubre de 1995, 1.027.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL EN RELACIÓN CON EL INICIO DE CONTRATOS CON EMPRESARIOS HISPANO-AMERICANOS VINCULADOS CON LA RIOJA A FIN DE CREAR UNA ASOCIACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de noviembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---